CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL PARA PLANTEAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES A FAVOR DE LOS NNA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de**: RICARDO ANTONIO HAYDAR ARIZA,** Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.818.554, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que**: RICARDO ANTONIO HAYDAR ARIZA**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los, 27 días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,



OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social
Proyectó: Paz.